

INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS
TROLIBIT S. A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas con fecha de **TROLIBIT S. A.**, y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de TROLIBIT S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de TROLIBIT S.A., cortados al 31 de diciembre del 2014, para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

2.- El movimiento operativo en los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA En dólares

DETALLE	2014
ACTIVO CORRIENTE	47.436,39
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>749.239,42</u>
TOTAL ACTIVOS	796.675,81
PASIVO CORRIENTE	143.404,96
PASIVO NO CORRIENTE	255.837,38
PATRIMONIO	<u>397.433,47</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	796.675,81



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
En dólares

DETALLE	2014
INGRESOS	194.463,00
OTROS INGRESOS	<u>372,00</u>
TOTAL INGRESOS	194.835,45
GASTOS OPERACIONALES	172.167,76
UTILIDAD OPERACIONAL	22.667,69
PARTICIPACION TRABAJADORES	3.400,15
RESERVA Y ABSORCION PERDIDAS	4.249,05
IMPUESTO A LA RENTA	3.649,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	11.369,49

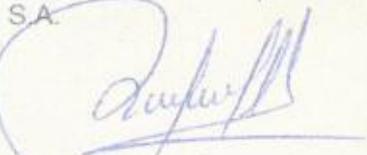
3.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TROLIBIT S.A., así, como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

4.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.

6.- La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía TROLIBIT S.A.



Jeany Vargas G.
Comisario
Registro 17-2054
Marzo 16, 2015